



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2023-A/MPMN**

Moquegua, 15 de junio del 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento a pobladores modelos y emprendedores de la Provincial Mariscal Nieto, por su invaluable apoyo incondicional que vienen beneficiando hacia el desarrollo y crecimiento de nuestra querida provincia;

Que, la Lic. Rosario Olivas Weston, es escritora, docente y analista, que en el presente año ha recibido el premio mundial a libro de la categoría "**Best Drinks History Book in the World**" (El mejor libro de historia de bebidas del mundo), por parte de GOURMAND WORLD COOKBOOK AWARDS 2023 (Premios Mundiales de Libros de Cocina GOURMAND 2023), con el libro denominado: **TRATADO DE DULCES Y LICORES DE MOQUEGUA**, lo que conlleva a la reafirmación de la calidad de la producción Moqueguana;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, considera oportuno el reconocimiento hacia aquellas personas modelos y emprendedores de la provincia, que incentivan e inspiran a nuestras futuras generaciones a optar por el camino que dejen muy alto el nombre de Moquegua;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la **LIC. ROSARIO OLIVAS WESTON**, por su valioso trabajo, revalorando y difundiendo las tradiciones en la elaboración de vinos, piscos, dulces y licores de Moquegua, a través del libro **TRATADO DE DULCES Y LICORES DE MOQUEGUA**, que ganó el **PREMIO MUNDIAL 2023**, debido a que contribuye al desarrollo y crecimiento de nuestra amada Moquegua, incentivando a nuestras futuras generaciones a optar por el camino que dejen muy alto el nombre de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



**MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO**

**CPC. JOHN LARRY COAYLA**  
**ALCALDE**